



Administración Municipal
2014-2017



Saltillo, Coahuila, 1 de enero de 2014.

Roberto Rojas Oyervides
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 104-B fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza ha sido usted nombrado como:

Director del Instituto Municipal de la Juventud

Cargo que habrá de desempeñar conforme a las obligaciones y atribuciones que le son inherentes, exhortándolo para que en su desempeño aplique su mejor esfuerzo, consciente de la responsabilidad que éste implica.



ING. ISIDRO LÓPEZ VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL